



**Consejo Superior de la Judicatura
Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla"**

CONSTANCIA DE PUBLICACIÓN

Siendo el 5 de mayo de 2025, se publica el auto admisorio proferido el 2 de mayo de 2025, por el **Juzgado Primero Civil del Circuito en Oralidad de Duitama** Que ordena: "se ordena que, dentro de las 24 horas siguientes a la comunicación del auto admisorio de la tutela, se publique en la página web de la ESCUELA JUDICIAL RODRIGO LARA BONILLA -EJRLB-, la existencia de esta acción para efectos de dar a conocer la misma a todos los PARTICIPANTES DEL IX CURSO DE FORMACIÓN JUDICIAL"

Nº	Nº de Resolución	Objeto	Fecha
1.	Auto proferido el 2 de mayo de 2025, Juzgado Primero Civil del Circuito en Oralidad de Duitama Rad: 15238 31 03 001 2025 00043 00	Además, con el fin de evitar vulneraciones de derechos, se ordena que, dentro de las 24 horas siguientes a la comunicación del auto admisorio de la tutela, se publique en la página web de la ESCUELA JUDICIAL RODRIGO LARA BONILLA -EJRLB-, la existencia de esta acción para efectos de dar a conocer la misma a todos los PARTICIPANTES DEL IX CURSO DE FORMACIÓN JUDICIAL. La respuesta de quien se crea con interés deberá darse dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes a la publicación en la página web de la entidad accionada.	5/05/2025

Cordialmente,

GLORIA ANDREA MAHECHA SÁNCHEZ

Directora
EJRLB/GAMS/JDCA/MCFDLH